

**LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA ORDENANZA NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS DOS (Nº 3402- )**

**VISTO:**

Que la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe ha solicitado la sanción de ordenanzas relacionadas con la donación de inmuebles destinados a la construcción de viviendas, y

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 16 de agosto de 2023 se comunicó desde la Coordinación de Topografía y Catastro de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe se efectuó un relevamiento del plan de viviendas 5118 realizado en la ciudad de Casilda por el cual se determinó que el dominio de los inmuebles sobre los cuales se construyeron las viviendas afectadas al plan referido en la manzana Nº 42 de la sección "A" del Barrio Nueva Roma aún se encuentra a nombre de la Municipalidad de Casilda.

Que es necesario que la Municipalidad de Casilda proceda a la brevedad a la donación de los mismos a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo a fin de que ésta proceda a regularizar la situación registral de los adjudicatarios, atento que las viviendas ya han sido construidas, finalizadas y habitadas por éstos, por ello

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente;

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1.-) DÓNASE** a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo los siguientes inmuebles: siete (7) lotes de terreno sitios en la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe identificado con los guarismos "1A" a "1G" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Geóg. Roberto O. S. Díaz inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el Nº 153109/2006 cuyas medidas y linderos son los siguientes:

a) **Lote "1A":** Se sitúa sobre calle Las Heras a 38,00 metros de la esquina con calle Ayacucho

hacia el S.O. Posee 9,50 metros de frente al N.O. por 43,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 408,50 M2.

**b) Lote "1B":** Se sitúa calle Las Heras a 29,10 metros de la esquina con calle Ayacucho hacia el S.O. Posee 8,90 metros de frente hacia el N.O. Su lado S.O. posee 43,00 metros. Su lado N.E. se compone de una línea quebrada en tres tramos; el primero de los cuales de inicia a 29,10 metros de la esquina con calle Ayacucho hacia el S.O. y posee 8,00 metros hacia el S.E. el segundo posee 0,60 metros hacia el N.E. y el tercer y último de ellos posee 35,00 metros hacia el S.E. Su lado S.E. posee 9,50 metros. Encierra una superficie de 403,70 M2.

**c) Lote "1C":** Se sitúa sobre calle Las Heras a 19,00 metros de la esquina con calle Ayacucho hacia el S.O. Posee 8,90 metros de frente hacia el N.O. Su lado S.O. se compone de una línea quebrada en tres tramos; el primero de los cuales se inicia a 27,90 metros de la esquina con calle Ayacucho hacia el S.O. y posee 8,00 metros hacia el S.E. el segundo posee 0,60 metros hacia el S.O. y el tercer y último de ellos posee 35,00 metros hacia el S.E. Su lado N.E. se compone de una línea quebrada en tres tramos, el primero de los cuales se inicia a 19,00 metros de la esquina con calle Ayacucho hacia el S.O. y posee 23,75 metros hacia el S.E el segundo posee 4,75 metros hacia el S.O. y el tercero y último de ellos posee 19,25 metros hacia el S.E. Su lado S.E. posee 4,75 metros. Encierra una superficie de 312,26 M2.

**d) Lote "1D":** Se sitúa sobre calle Las Heras a 10,10 metros de la esquina con calle Ayacucho hacia el S.O. Posee 8,90 metros de frente hacia el N.O. Su lado S.O. posee 23,75 metros. Su lado N.E. se compone de una línea quebrada en tres tramos, el primero de los cuales se inicia a 10,10 metros de la esquina con calle Ayacucho hacia el S.O. y posee 8,00 metros hacia el S.E. el segundo posee 0,60 metros hacia el S.E. y el tercero y último de ellos posee 15,75 metros hacia el S.E. Su lado S.E. posee 9,50 metros. Encierra una superficie de 220,83 M2.

**e) Lote "1E":** Se sitúa en la esquina de las calles Las Heras y Ayacucho. Posee 8,90 metros de frente sobre calle Las Heras hacia el N.O. y 23,75 metros de frente sobre calle Ayacucho hacia el N.E. Su lado S.O. se compone de una línea quebrada en tres tramos, el primero de los cuales se inicia a 8,90 metros de la esquina con calle Ayacucho hacia el S.O y posee 8,00 metros hacia el S.E.

el segundo posee 0,60 metros hacia el S.O. y el tercero y último de ellos posee 15,75 metros hacia el S.E. Su lado S.E. posee 9,50 metros. Encierra una superficie de 220,82 M2.

f) **Lote "1F"**: Destinado a pasillo. Se sitúa sobre calle Las Heras a 27,90 metros de la esquina con calle Ayacucho hacia el S.O. Posee 1,20 metros de frente hacia el N.O. por 8,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 9,60 M2.

g) **Lote "1G"**: destinado a pasillo. Se sitúa sobre calle Las Heras a 8,90 metros de la esquina con calle Ayacucho hacia el S.O. Posee 1,20 metros de frente hacia el N.O. por 8,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 9,60 M2.

**ARTÍCULO 2.-) COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dése al Digesto Municipal.

Sala de Sesiones, 26 de Octubre de 2023.